



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

245228

APRUEBA CONTRATO SEGÚN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 4367-46-LP16,
POR LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LABORATORIO
CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE
EXÁMENES PARA ATENCIÓN PRIMARIA
AÑO 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 221 /

Quillón, 17 3 ENE 2017

VISTOS:

1. El Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Soc. Laboratorio Clínico Arauco Ltda., de fecha 03.01.2017.
2. Certificado N° 174/2016 de fecha 30.12.2016 que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la contratación de Servicios por Laboratorio Clínico según canasta de exámenes para APS 2017, tras superar las 500 UTM anuales
3. Decreto N° 4.414, de fecha 30.12.2016, que aprueba Adjudicación a Licitación Pública 4367-46-LP16
4. Acta de Evaluación Licitación Pública ID 4367-46-LP16, emitida por la Sra. Eugenia Lopez Sandoval - Directora (S) DESAMU / Directora (s) CESFAM Quillón, Sra. Cecilia Garrido Flores – BQ Referente Servicio Salud Ñuble, la Sra. Maria Escobar Vivallos – Enfermera Encargada Laboratorio CESFAM Quillón, el Sr. Jorge Ortiz Pavez - Jefe de Finanzas DESAMU y el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela Secretario Municipal, Ministro de Fe.
5. Decreto N° 4.166, de fecha 13.12.2016, que aprueba llamado a Licitación Publica 4367-46-LP16
6. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
7. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la contratación de servicios Laboratorio Clínico, según Canasta de Exámenes para Atención Primaria Año 2017, según requerimientos de Licitación Pública ID 4367-46-LP16.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** CONTRATO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES PARA ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2017, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, DEPARTAMENTO DE SALUD Y SOC LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
 - N° 215.22.11.001 denominada **ESTUDIOS E INVESTIGACION**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ELS/JOP/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU